

<p align="center">PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>		
	<p align="center">SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION</p>	
	<p align="center">Código: A-ABS-F-79</p>	<p align="center">Versión: 02</p>
<p align="center">Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024</p>		

102.

Aguazul, 16 de octubre de 2024.

Señores
INGENIERIA STM SAS.
R/L. DAVID HERNAN BARRERA VARGAS.
 Carrera 22 No. 10 – 49 Barrio Villa
 del Rio.
 Email: ing.stm.gerencia@gmail.com
 Celular: +57 3112085848
 Ciudad. Aguazul – Casanare.



Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios.

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

1. POSIBLE OBJETO

REALIZAR ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LAS ESPECIES ARBÓREAS SITUADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO Y QUE REPRESENTA RIESGO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SUS ACTORES, PEATONES Y DEMÁS BIENES DE TERCEROS, COMO MEDIDA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO ENMARcado EN LA LEY 1523 DE 2012 Y EL PROCEDIMIENTO DE GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

3. FORMA DE PAGO

El municipio de Aguazul pagará al Contratista el cien por ciento (100%) del valor total del contrato mediante la suscripción de acta de liquidación; previa presentación del informe de actividades ejecutadas, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, acreditación de soportes de pago de seguridad social, aportes parafiscales, presentación de factura correspondiente, cuando a ello hubiere lugar y certificación de ingreso al almacén municipal.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS A COTIZAR.

TALA DE ARBOLES QUE REPRESENTAN RIESGO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN COMPLETA CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IVA	TOTAL
1	Tala de árbol Ø > 0.50 y/o alturas superiores a 14 metros, excesiva ramificación y en general con un alto grado de dificultad, para realizar la tala, por viviendas, estructura, redes, postes entre otros. (Incluye equipos de altura, maquinaria y herramienta necesaria para su correcta demolición)	Unidad	1		\$ -
2	Tala de árbol 0.25 m > Ø < 0.50m con alturas oscilante entre 10 a 20 metros. (Incluye equipos de altura, maquinaria y herramienta necesaria para su correcta demolición.)	Unidad	1		\$ -
SUBTOTAL ANTES DE IVA					
IVA					
TOTAL					

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** (personal, transporte, insumos, entre otros).
- **OTROS COSTOS** (Impuestos, tasas, contribuciones).
 1. Estampilla pro-cultura 1% Si aplica
 2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3% Si aplica
 3. Estampilla pro- deporte 2.5% Si aplica
 4. Estampilla para la justicia familiar 2% Si aplica
 5. Contribución especial 5% Si aplica
 6. Otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización sean del orden Nacional, Departamental o Local. Si aplican

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION: 18 de octubre de 2024

7. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: Un (1) Mes.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

Área urbana del Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9.

GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Cumplimiento General del Contrato	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Responsabilidad Civil extracontractual.	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO	POR CUANTÍA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

9. ANEXOS

1. Copia de la cédula de Representante Legal
2. Cámara de comercio – Certificado de existencia y representación Legal.
3. RUT.

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización

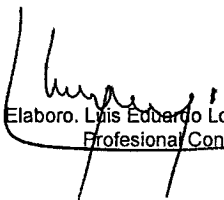
PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención.

Atentamente,


SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
 Secretaria de Despacho – Secretaria de Gobierno


 Elabora. Luis Eduardo Lopez Calderón.
 Profesional Contratado SGB.

<p align="center">PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>		
	<p align="center">SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION</p>	
	<p align="center">Código: A-ABS-F-79</p>	<p align="center">Versión: 02</p>
<p align="center">Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024</p>		

102.

Aguazul, 16 de octubre de 2024.

*Recibido
16-10-24*

Señor
LUIS CARLOS HOLGUIN MORALES.
PODAR HOLGUIN
 Calle 18 No. 14 – 47 Barrio Villa Luis
 Maria Jimenez.
 Email: podarholguin@hotmail.es
 Celular: +57 3112873916
 Ciudad. Aguazul – Casanare.

Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios.

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

1. POSIBLE OBJETO

REALIZAR ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LAS ESPECIES ARBÓREAS SITUADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO Y QUE REPRESENTA RIESGO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SUS ACTORES, PEATONES Y DEMÁS BIENES DE TERCEROS, COMO MEDIDA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO ENMARcado EN LA LEY 1523 DE 2012 Y EL PROCEDIMIENTO DE GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

3. FORMA DE PAGO

El municipio de Aguazul pagará al Contratista el cien por ciento (100%) del valor total del contrato mediante la suscripción de acta de liquidación; previa presentación del informe de actividades ejecutadas, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, acreditación de soportes de pago de seguridad social, aportes parafiscales, presentación de factura correspondiente, cuando a ello hubiere lugar y certificación de ingreso al almacén municipal.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS A COTIZAR.

TALA DE ARBOLES QUE REPRESENTAN RIESGO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN COMPLETA CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IVA	TOTAL
1	Tala de árbol Ø > 0.50 y/o alturas superiores a 14 metros, excesiva ramificación y en general con un alto grado de dificultad, para realizar la tala, por viviendas, estructura, redes, postes entre otros. (Incluye equipos de altura, maquinaria y herramienta necesaria para su correcta demolición)	Unidad	1		\$ -
2	Tala de árbol 0.25 m > Ø < 0.50m con alturas oscilante entre 10 a 20 metros. (Incluye equipos de altura, maquinaria y herramienta necesaria para su correcta demolición.)	Unidad	1		\$ -
SUBTOTAL ANTES DE IVA					
IVA					
TOTAL					

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (personal, transporte, insumos, entre otros).
- OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
 1. Estampilla pro-cultura 1% Si aplica
 2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3% Si aplica
 3. Estampilla pro- deporte 2.5% Si aplica
 4. Estampilla para la justicia familiar 2% Si aplica
 5. Contribución especial 5% Si aplica
 6. Otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización sean del orden Nacional, Departamental o Local. Si aplican

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION: 18 de octubre de 2024

7. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: Un (1) Mes.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

Área urbana del Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9.

GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Cumplimiento General del Contrato	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Responsabilidad Civil extracontractual.	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO	POR CUANTÍA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

9. ANEXOS

1. Copia de la cédula de Representante Legal
2. Cámara de comercio – Certificado de existencia y representación Legal.
3. RUT.

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización

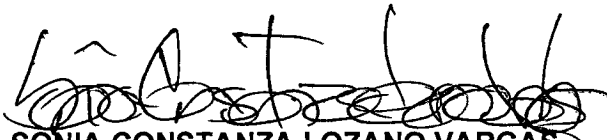


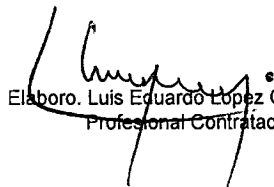
PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención.

Atentamente,


SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS.
 Secretaria de Despacho – Secretaria de Gobierno


 Elabora. Luis Eduardo López Calderón.
 Profesional Contratado SGB.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

102.

Aguazul, 16 de octubre de 2024.

Señores

J&M INGENIERIA SAS.

R/L. MABEL SIERRA VARGAS.

Carrera 16 No. 14 – 55 Barrio

Libertadores.

Email: administracion@jymingenieria.com

Celular: +57 3124489719

Ciudad. Aguazul – Casanare.

Handwritten signature and date: 16/10/2024

Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios.

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

1. POSIBLE OBJETO

REALIZAR ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LAS ESPECIES ARBÓREAS SITUADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO Y QUE REPRESENTA RIESGO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SUS ACTORES, PEATONES Y DEMÁS BIENES DE TERCEROS, COMO MEDIDA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO ENMARcado EN LA LEY 1523 DE 2012 Y EL PROCEDIMIENTO DE GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

3. FORMA DE PAGO

El municipio de Aguazul pagará al Contratista el cien por ciento (100%) del valor total del contrato mediante la suscripción de acta de liquidación; previa presentación del informe de actividades ejecutadas, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, acreditación de soportes de pago de seguridad social, aportes parafiscales, presentación de factura correspondiente, cuando a ello hubiere lugar y certificación de ingreso al almacén municipal.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS A COTIZAR.

TALA DE ARBOLES QUE REPRESENTAN RIESGO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN COMPLETA CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IVA	TOTAL
1	Tala de árbol Ø > 0.50 y/o alturas superiores a 14 metros, excesiva ramificación y en general con un alto grado de dificultad, para realizar la tala, por viviendas, estructura, redes, postes entre otros. (Incluye equipos de altura, maquinaria y herramienta necesaria para su correcta demolición)	Unidad	1		\$ -
2	Tala de árbol 0.25 m > Ø < 0.50m con alturas oscilante entre 10 a 20 metros. (Incluye equipos de altura, maquinaria y herramienta necesaria para su correcta demolición.)	Unidad	1		\$ -
SUBTOTAL ANTES DE IVA					
IVA					
TOTAL					

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** (personal, transporte, insumos, entre otros).
- **OTROS COSTOS** (Impuestos, tasas, contribuciones).
 1. Estampilla pro-cultura 1% Si aplica
 2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3% Si aplica
 3. Estampilla pro- deporte 2.5% Si aplica
 4. Estampilla para la justicia familiar 2% Si aplica
 5. Contribución especial 5% Si aplica
 6. Otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización sean del orden Nacional, Departamental o Local. Si aplican

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION: 18 de octubre de 2024

7. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: Un (1) Mes.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

Área urbana del Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9.

GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Cumplimiento General del Contrato	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Responsabilidad Civil extracontractual.	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO	POR CUANTÍA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

9. ANEXOS

1. Copia de la cédula de Representante Legal
2. Cámara de comercio – Certificado de existencia y representación Legal.
3. RUT.

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización

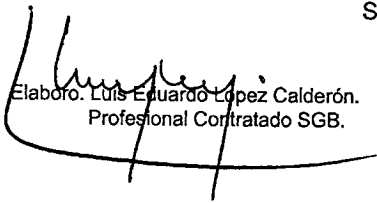
PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención.

Atentamente,


SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS.
 Secretaria de Despacho – Secretaria de Gobierno


 Elabora: Luis Eduardo Lopez Calderón.
 Profesional Contratado SGB.